

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de 5 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Industria y Minas, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por resultar desconocidos los posibles interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica en el anexo, informándose a las personas interesadas que para su conocimiento íntegro pueden comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, ante la Secretaría General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas (C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla), previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico subdireccion.sgim.ciem@juntadeandalucia.es o sgim.ciem@juntadeandalucia.es

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A N E X O

NIF: A28003168.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se inicia el procedimiento para declarar la prescripción del derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro de las cantidades satisfechas derivadas de los expedientes de subvención relacionados en el anexo, todas ellas en favor de la extinta mercantil «Compañía Andaluza de Minas, S.A.» (CAMSA).

Sevilla, 5 de febrero de 2025.- El Secretario General, José Javier Alonso Membrives.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»